

REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO INTERIOR
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MEJILLONES
SECRETARÍA MUNICIPAL



SESIÓN N° 04/2024 ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE MEJILLONES

En Mejillones a 22 de febrero de 2024, siendo las 10:37 horas, se lleva la Sesión de Concejo N°04/2024 Ordinaria, bajo la Presidencia del concejal Manuel Monardes Rojas, actúa como ministro de Fe, el Sr. Samuel Hidalgo Palacios, secretario Municipal y asisten las siguientes concejales (les):

Sra. María Brevis Navarrete
Sra. Elsie Biaggini Gómez
Sra. Grecia Biaggini Sánchez
Sra. María Cabello Gutiérrez
Sr. José Barraza Mulven

Asisten además las siguientes personas: Srta. Susana Pradenas Calderón, alcaldesa (S), Sra. Marcela Pizarro Varas, directora Gestión de Personas, Arlet Ceballos Bastias, directora (S) D.A.F., Sr. Claudio Mera Torrealba, director de Control Interno, Rodrigo Flores, Asesor Jurídico y Sra. Tatiana Cortes Méndez, Asesora Jurídica Y Camila Osorio, Asesora Jurídica.

PUNTOS A TRATAR:

- 1.- Entrega de informe de Contrataciones y Adjudicaciones, correspondiente al mes de enero del 2024.
- 2.- Aprobación Modificación Presupuestaria
- 3.- Aprobación Planta Municipal y Reglamento Interno de Funciones.
- 4.- Entrega de Escalafón de Méritos del personal municipal y un reporte de personal enviado y tramitado en la Contraloría del año 2023.
- 5.- Entrega de documento "Normas para el traslado del personal a honorarios a la calidad de funcionarios a contrata, dando cumplimiento a la Ley N°21.526.
- 6.- Varios

Sr. Manuel Monardes, concejal y presidente de Concejo: Buenos días. Bienvenidas a todos y todas. Iniciamos la sesión de concejo, número 4, ordinaria, 2024. Este jueves 22. Punto en la tabla a tratar, tenemos 5 puntos más los puntos varios. El primer punto que tenemos, entrega de informes, contrataciones y adjudicaciones correspondientes al mes de enero del 2024. Después tenemos aprobación de modificación presupuestaria. El tercer punto, aprobación planta municipal y reglamento interno de funciones. donde va a exponer don Rodrigo Flores y don Claudio Mera. Entrega de escalafón de méritos del personal municipal es el punto 4 y reporte personal enviado y tramitado contraloría el año 2023 por la señorita Marcela Pizarro, directora de gestión y persona. En el punto 5 tenemos la entrega de documentos normas para el traspaso del personal a horario a la calidad de funcionario a contrata, dando cumplimiento a la ley número 21.526, también por la señorita Marcela Pizarro, y tenemos los puntos varios. En el primer punto, comenzando esta sesión de concejo...

Concejal José Barraza: presidente, el alcalde o la alcaldesa Subrogante ante de Iniciar la sesión?

Sr. Manuel Monardes, concejal y presidente de Concejo: ¿Quién está de alcalde o alcaldesa? Susana Pradenas Calderón, alcaldesa (S).



PUNTO 1

Sr. Manuel Monardes, concejal y presidente de Concejo: Bueno, el primer punto es entrega de informes, contrataciones, adjudicaciones correspondientes al mes de enero de 2024. Ese informe fue enviado a los correos, ¿sí? Buenos días, don Samuel.

Don samuel, secretario Municipal Concejo, concejales y concejales Sí, yo lo remití, perdón, el día de ayer, todos los informes. A su vez, Marcela Pizarro envió un informe de contrataciones durante el mes de enero, así que fueron enviados a todos los correos.

Sr. Manuel Monardes, concejal y presidente de Concejo: Sí, está en los correos, para ratificar que todos recibieron la información.

PUNTO 2

Sr. Manuel Monardes, concejal y presidente de Concejo: Entonces, comenzamos con la aprobación de la modificación presupuestaria solicitada por la Dirección de Administración y Finanzas. Nosotros tuvimos la comisión de presupuesto, trabajamos el otro día. Tuvimos unos acuerdos que estos también lo ratificamos, lo vamos a ratificar en este concejo. Pero don Samuel, quiero que, en las observaciones de la aprobación de la modificación presupuestaria, queden anotados estos puntos, estos acuerdos que quedaron en la comisión, que los voy a pasar a leer ahora.

Bueno, la comisión está apreciada por el concejal José Barraza, después estoy yo y la concejala Grecia Biaggini. Somos los tres concejales que somos de la comisión. También asistió la concejala Elsie Biaggini ese día.

1.- La comisión solicita que al término de cada obra se les envíe la recepción final, recepción provisoria o un informe para saber el estado en que se encuentran las obras que han sido aprobadas por el Honorable Concejo Municipal.

2.- Se solicita que al momento de realizar una modificación presupuestaria se adjunten los documentos y toda la información necesaria para revisarla antes que la Comisión se reúna y puedan estar informados al momento de aprobar.

3.- La Comisión solicita la dirección de obras municipales un informe de todas las obras. Esto es como el punto uno, pero desde julio del 2021 en adelante, desde que como Concejo Municipal nosotros asumimos en esta nueva administración.

4.- La Comisión de Administración y Finanzas, Licitaciones y Presupuestos conformada por el concejal José Barraza, Manuel Monardes Grecia Biaggini y asistieron la concejala Elsie Biaggini.

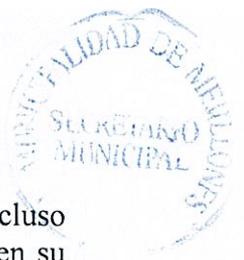
Los concejales que trabajan en la Primera Unión de Comisión de Administración y Finanzas, Licitaciones y Presupuestos sugieren al Honorable Concejo aprobar la modificación presupuestaria. Esos acuerdos se tomaron en la comisión que se trabajó, don Samuel, y para que los colegas concejales y concejales, los que pertenecemos a la comisión, está el acta de la comisión. Mesa de trabajo, ya no vamos a hacer mesa de trabajo, vamos a trabajar en comisiones y así podemos nosotros, si se pueden tomar acuerdos y se ratifican, en el consejo subsiguiente, por decirlo así. Esa es la idea de hacer funcionar las comisiones este año y por lo menos la comisión que trabajamos presupuesto el otro día estuvimos con Kristel de SECPLAC y con Arlet, que es la directora de Administración y Finanzas Subrogante. ¿Alguna observación? Queda la palabra... ¿Algún concejal? Concejala Grecia...

Concejala Grecia Biaggini: Lo que pasa es que nosotros tuvimos esta reunión de la comisión y las comisiones tienen que citar a una jefatura. Entonces nosotros necesitamos que realmente esté la jefatura de Finanzas para que a nosotros nos instruya todo lo que tiene que decir. Esa es la observación que tengo yo en este momento.

Sr. Manuel Monardes, concejal y presidente de Concejo: ¿Estaba la señorita Arlet ese día? Pues la señora Arlet es la directora de Administración y Finanzas (S).

Concejala Grecia Biaggini: El parámetro ya, ¿ya?

Sr. Manuel Monardes, concejal y presidente de Concejo: Ok, queda en la observación. Señora Elsie, sí.



Concejala Elsie Biaggini: Quiero dejar la observación que me quedó en duda, que incluso envíe un correo de los 6 millones del contratista que se le debía del año 2023, que en su momento se dijo que se había pagado con fondo municipal y que cuando ingresaba el dinero FRIL se repondría. Hice mi averiguación, mi asesoría, pero dice que cuando las deudas quedan no pueden traspasarse y gastarse un dinero y después ocupar el otro. Entonces Kristel me contestó, pero en el correo me dice que la factura no se había pagado. Entonces solicito que cuando se le cancele al contratista, por favor se me haga llegar los antecedentes correspondientes que se le pagó en esta fecha y que no se le había pagado antes, por favor.

Arlet Ceballos, directora de Administración y Finanzas (S): Ya, la factura del contratista.
Concejal Elsie Biaggini: Sí.

Sr. Manuel Monardes, concejal y presidente de Concejo: Ok.

Concejal María Brevis: ¿Una Consulta? ¿Tenía entendido que en las mesas de trabajo no se tomaban acuerdos?

Sr. Manuel Monardes, concejal y presidente de Concejo: En las comisiones...Son comisiones.

Concejala María Brevis: ¿Ahora se toma?

Sr. Manuel Monardes, concejal y presidente de Concejo: Que no son mesas de trabajo ahora, vamos a trabajar en las comisiones. Por eso porque en las mesas de trabajo no se tomaban acuerdos y cuando tú haces funcionar las comisiones, es un preacuerdo y se ratifica en el Concejo.

Concejala María Brevis: Igual queda susceptible a que se pueda modificar la votación.

Sr. Manuel Monardes, concejal y presidente de Concejo: Sí, correcto. ¿Alguna otra observación?

Concejala María Cabello: Sólo que los acuerdos que se lleguen, háganlos saber antes.

Sr. Manuel Monardes, concejal y presidente de Concejo: ¿Sí?

Concejala María Cabello: Ustedes, los que, en este caso, ustedes, háganlos saber antes a los que no estuvimos.

Sr. Manuel Monardes, concejal y presidente de Concejo: Sí.

Concejala María Cabello: A los que no...

Sr. Manuel Monardes, concejal y presidente de Concejo: Hace falta una firma de la concejala Grecia nomás, por eso que no se entregó hoy día, pero para la próxima, apenas se terminen las actas, la idea es que se envíen a los correos de todos los colegas.

Concejala Grecia Biaggini: Que esto lo iba a... en el concejo lo ibas a hablar.

Sr. Manuel Monardes, concejal y presidente de Concejo: Por eso es que lo leí textual.

Concejala Grecia Biaggini: Sí, pues, por eso nos firmamos, la niña tenía un borrador nomas ¿no? Por eso no se hizo eso.

Sr. Manuel Monardes, concejal y presidente de Concejo: Por eso se leyó textual, para que quedara en la observación, en el acta del consejo, cosa que es lo que estamos solicitando para ratificar. ¿No hay más observaciones? ¿Vamos a la votación? ¿concejala a Elsie?

Concejal María Brevis	APRUEBA
Concejala Elsie Biaggini	APRUEBA
Concejala Grecia Biaggini	APRUEBA
Concejala María Cabello	APRUEBA
Concejala José Barraza	APRUEBA
Concejal Manuel Monardes	APRUEBA

Sr. Manuel Monardes, concejal y presidente de Concejo: Sí, como dicen ustedes, por eso es importante trabajar las comisiones, porque tomamos preacuerdos que después los podemos ratificar acá en el Concejo y, como dicen los colegas, nos informamos de hartos temas y por eso son los puntos que se anotaron en el Acta de la Comisión que ahora van ratificados en el Acta del Concejo para que el Departamento de Obras no entregue la información correspondiente. Concejal Barraza.

Concejal José Barraza: También dejar en acta que se oficie o se va a enviar los correos pertinentes, a la dirección de obra, ¿cierto? a quien le corresponda, para que quede en acta,

esa información de entregarla, porque si bien la estamos debatiendo aquí, ojalá se remita a quien corresponda.

Sr. Manuel Monardes, concejal y presidente de Concejo: Sí, se remita, así es la idea, que esa información, si la pusimos en acta de la comisión y ahora la estamos ratificando en el consejo, necesitamos que esa información nos llegue a nuestros correos para poder manejar todo lo que necesitamos saber. Yo también apruebo, don Samuel, por unanimidad con las observaciones que se hicieron, se aprueba la modificación presupuestaria.

PUNTO 3

Aprobación planta municipal y reglamento interno de funciones. Expone el señor abogado Rodrigo Flores y después don Claudio Mera Torralba, director de control.

Abogado, Sr Rodrigo Flores: Buenos días, señores concejales, señor alcalde. La idea inicial es hacer una contextualización de este proceso que se inició en el periodo alcaldicio anterior, que concluyó en un pronunciamiento preliminar de la Contraloría sobre la invalidación parcial de la planta municipal vigente, con todas las consecuencias que esto pudiera haber tenido para funcionarios que en su momento y estando hoy día en propiedad del cargo, postularon a cargo con unos requisitos que hoy día deben ser modificados. Importante señalar que esto se originó en razón de una denuncia que los concejales de la época, el 14 de enero del año 2020, doña Grecia Biaggini, don Sidney Biaggini y don Juan Alvarado, hicieron a la Contraloría General de la República, dando cuenta de lo que conocemos y lo hemos visto en otras sesiones de concejo, de que la planta que en definitiva se publicó, fundamentalmente, perdón, exclusivamente lo que dice relación con los requisitos de los cargos, era distinta a aquella que aprobó el concejo. Los concejales denunciante en su época señalaban nueve observaciones.

Las vamos a ver después en detalle cuando analicemos en definitiva cómo quedó la nueva planta. Había una observación en cuanto al grado 7, director Medio Ambiente de Aseo Y Ornato, grado 8, Asesor Urbanista, grado 8, Profesional de Finanza, grado 8, Asesor Jurídico, grado 8, Jefatura de Departamento Social, grado 8, Jefatura SECPLAC, grado 8, jefe de Auditoría, grado 9, Jefatura del DOM y grado 10, Jefatura Renta. Esto fue acogido por la Contraloría y la Contraloría con fecha El 22 de julio de 2021 dicta una resolución, la 1085, que en lo particular y en la razón por la cual estamos acá en esta conclusión del proceso, determina que efectivamente los hechos denunciados por los concejales en la época se ajustan a la realidad, lo cual implica una infracción de carácter grave. A La gestión administrativa, dispone, en lo fundamental, de tres cosas. Uno, hacer un sumario administrativo al interior de la municipalidad, para determinar la responsabilidad administrativa, sumario que se realizó, y existieron sanciones para tres funcionarios, uno de ellos con suspensión del cargo y rebaja de sueldo, y dos con sanciones, no sé si de multa o anotación de demérito. la sanción en lo administrativo se cumplió con la obligación legal que la Contraloría le imponía a la administración vigente acto. Seguido, Se hizo una denuncia al Ministerio Público, en razón de que la Contraloría estimaba que había una falsificación o un uso malicioso de instrumento público. Y lo más importante la Contraloría, en un hecho absolutamente inédito en el sistema municipal chileno, porque es la primera vez que pasa, ordena iniciar un proceso de invalidación parcial de la planta vigente. En razón de ello, nos reunimos con ustedes en su oportunidad, les explicamos cuál es el procedimiento, nos reunimos con los funcionarios que en el intertanto habían postulado a un proceso de concurso público y habían adquirido los cargos en propiedad para calificarle el procedimiento y el procedimiento se inicia con un decreto alcaldicio que instruye el alcalde, donde inicia, según el artículo 53 de la 19.886, un proceso de invalidación parcial de la planta municipal vigente.

Se notifica a los funcionarios o a las personas que pudieran verse afectados con este proceso. Ellos hacen, son siete funcionarios, con los cuales nos reunimos también con ellos de forma individual, hicieron sus descargos, es decir, dan a conocer los argumentos por los cuales ellos estiman o que no procede la invalidación o que, de proceder, que fue lo que en definitiva



primó, la modificación que se ha de realizar a esta planta municipal no les afecta. El alcalde analiza los antecedentes y determina dictar un decreto alcaldicio que se dictó el 29 de diciembre del año pasado, un decreto alcaldicio en el cual cierra el proceso de invalidación e invalida parcialmente la planta municipal en el sentido de hacer suya lo que en su origen hicieron las denuncias de los concejales del año 2020, enero, y efectivamente lo que la Contraloría señalaba. con la salvedad, y esto es lo importante, que todos aquellos funcionarios hoy día trabajando en la municipalidad en el ejercicio del cargo en propiedad, que pudieran verse afectados con esta modificación de planta, no se van a ver afectados, es decir, se modifica la planta en el grado que esa persona tiene en propiedad y se cambian los requisitos originalmente como estaban en la aprobación del consejo, pero ese cambio de requisitos no le afecta a la persona que hoy día tiene el cargo por dos razones fundamentales, porque el alcalde determinó con los antecedentes que se tuvieron a la vista que esas personas actuaron de buena fe al momento de postular el concurso y con justa causa de error. Y eso es una facultad que la Contraloría lo permite. Y, en definitiva, y después vamos a analizar cada uno de los cargos y los cambios que se están haciendo, este es el contexto. Hoy día estamos terminando un proceso que se inició con las denuncias a los concejales en el periodo anterior, con el pronunciamiento de la Contraloría, la Municipalidad cumplió, y con esto terminamos hoy día, cumple las tres instrucciones que la Contraloría da, denuncia al Ministerio Público, hoy día es una investigación des formalizada que está avanzando a ser efectiva las responsabilidades, se hizo un sumario, se aplicaron las sanciones que el fiscal estimó oportunas y el tercero de ellos es el acto de modificación parcial de la planta en razón de la invalidación. ¿Por qué estamos en el Consejo hoy día?

Porque la planta municipal tiene un procedimiento que requiere aprobación del concejo en el marco de un reglamento de organización y función interno. La planta municipal no es un instrumento independiente del reglamento. Es el mismo procedimiento. Entonces, razón por la cual requerimos, así como en su oportunidad se requirió pasar por el consejo, exponerle al concejo y el concejo que lo votara cuando se creó la planta. Cualquier modificación a la planta que en el fondo es una modificación al reglamento. Y esa es la razón por la cual estamos sometiendo hoy día a consideración, a discusión y análisis, y posterior votación de parte del Concejo Municipal, esta modificación parcial, que no es más que dar cumplimiento, en definitiva, a lo que la Contraloría le impuso a la Administración, sobre el particular.

Sr. Manuel Monardes, concejal y presidente de Concejo: Don Claudio Mera por favor Para que nos expliquen la otra parte, la modificación, el detalle. Estos antecedentes los enviaron y están en las carpetas grises que están, Pero estaba por correo también esa información. Lo que llegó anoche y tarde es lo del reglamento. Esto es la modificación del... Que termine Don Claudio y ahí tomamos la ronda de preguntas.

Don Claudio Mera director de control: Bueno, ante que todos buenos días... A todos los señores, concejales y concejalas. Bueno, como ya explicó el señor abogado, don Rodrigo, Acabó todo un proceso, hubo una denuncia de parte de tres concejales a la Contraloría, la Contraloría acogió a la final esa denuncia y como ya se explicó hay un proceso paralelo de la invalidación parcial sobre las personas que postularon a esos cargos, que ese ya se cerró ese tema, ese tema ya está cerrado. Pero, también había una segunda parte donde se acepta por parte de la Contraloría que los concejales aprobaron una planta distinta a la que se publicó, específicamente en nueve cargos, ¿sí? En nueve cargos... Entonces, lo que yo hice para que se entienda para todos, si ustedes se fijan en el cuadrito, en la columna, la primera columna es el cargo, es el cargo de los cargos entre comillas que estuvieron cuestionados.

En la segunda columna está el grado de ese cargo y en la tercera columna está lo que se publicó en el diario oficial. En la columna a continuación está lo que los concejales aprobaron en el concejo. En la columna siguiente está lo que señala la ley con respecto a esos cargos. Y en la última columna sería cómo debería modificarse la planta municipal de Mejillones y que después debería ir, creo que entiendo a toma de razón, de la Contraloría, y después publicarse en el diario oficial. Pero yo les voy a...

vamos cargo por cargo, para que se entienda. El primer cargo es del director de Medio Ambiente, Aseo Y ornato. En la planta publicada en el diario oficial, dice título profesional a lo menos de ocho semestres de duración otorgada por una institución de educación superior

del estado o reconocida por este título profesional de ocho semestres de duración otorgada por una institución de educación superior del estado o reconocida por este biólogo marino, ingeniero ambiental, químico agrónomo o carrera fin con experiencia mínima de tres años en municipalidades. Eso es lo que está publicado en el diario oficial, que cualquier persona lo puede ir a ratificar y estaría acá. Esto fue publicado el 27 de diciembre del 2019. Eso es lo que está en el diario oficial.

Los señores concejales en esa oportunidad reclamaron diciendo que la planta que ellos aprobaron decía, la planta aprobada por el Consejo Municipal se omite a los requisitos. mientras que en la planta publicada en el diario oficial si aparece lo que yo leí. Entonces, ¿qué significa? Que los concejales en esa oportunidad estaban diciendo que ellos aprobaron ese cargo de director de Medio Ambiente de aseo y Ornato sin ningún requisito, Por lo tanto, cuando nosotros nos vamos a la planta final modificada, por lo tanto, no se incorpora en el artículo de la planta por cuanto no se omiten requisitos, no, específicamente este cargo no puede ir en el artículo número 3 de la planta, porque el artículo número 3 de la planta solamente está para cargos que tienen requisitos, y la Contraloría le dio el favor a los concejales que este cargo en particular no tiene requisitos, por lo tanto solamente queda en la creación del cargo nominativo sin requisitos. ¿Se entiende?

Significa que yo puedo tener cualquier profesión y puedo postular en un esté a futuro... Por ejemplo, ¿cuándo se podría dar? Cuando, por ejemplo, el director de medio ambiente que está en este cargo, en este momento está ocupado, por ejemplo, renunciara.

Concejal José Barraza: Cuando se produce la vacante.

Don Claudio Mera director de control: Se produce la vacante y ya con los nuevos requisitos podría postular cualquier persona con un título profesional, no específicamente los que señalan acá.

Concejal José Barraza:

¿Me dice entonces con esto de que el director de el cargo directo del medio ambiente, por ejemplo, un profesor lo puede ocupar sin ningún problema?

Don Claudio Mera director de control: ¿Cómo?

Concejal José Barraza: Un profesor.

Don Claudio Mera director de control:

Sí, Podría ser, Teniendo título profesional...

Concejal José Barraza: Por eso te digo...

Don Claudio Mera director de control: ¡Sí! ¿Cuándo se produzca? La vacante...

Concejal José Barraza: Sí, súper claro.

Don Claudio, Mera director de control: Y lo otro que hay que tener en cuenta, que ya faltan un poquito de años nomás para hacer la nueva planta, entonces ahí todo esto se va a volver a configurar. ¿Están de acuerdo con eso? en la segunda fila dice asesor urbanista grado 8 lo que está publicado en el diario oficial dice título profesional de a lo menos ocho semestres de duración otorgada por una institución de educación superior del estado o reconocida por este, arquitecto, ingeniero, constructor, constructor civil, con experiencia de cinco años en municipalidades. Eso es lo que está publicado en el diario oficial. El reclamo de los concejales es, en el reglamento publicado se agrega una carrera de ingeniero-constructor. O sea, los concejales dijeron en su oportunidad que se le agregó una carrera nueva que ellos no aprobaron. Cuando a ellos se les presenta, la carrera de ingeniero constructor no estaba para ese grado de asesor urbanista. Por lo tanto, cuando nosotros nos vamos a la parte final, en la última columna, se le tendría que sacar esa profesión. Por lo tanto, ¿cómo quedaría? Título profesional a lo menos ocho semestres de duración otorgada por una institución de educación superior del Estado o reconocida por este arquitecto y constructor civil con experiencia de cinco años municipalidad.

Se saca la carrera de ingeniero constructor. ¿Sí? ¿Me siguen?

Miren, lo que yo les quiero aclarar es que uno puede compartir o no compartir, pero es lo que la contraloría determino... El siguiente cargo sería profesional de finanzas, grado 8. En el diario oficial, lo que está publicado en el diario oficial dice, título profesional a lo menos ocho semestres de duración otorgada por una institución de educación superior del estado o



reconocida por este, ingeniero comercial, coma, contador auditor e ingeniero en administración con experiencia de tres años en municipalidades. Los concejales dijeron que en el reglamento entregado por el Concejo Municipal no se definió carrera determinada, a diferencia del reglamento publicado en donde se solicitan ingeniero comercial contador auditor e ingeniero en administración para el cargo. Lo que están diciendo acá los concejales es que ellos no exigieron ninguna carrera en particular.

Por lo tanto, tienen que sacarse esas carreras. Pero ojo, el reclamo solamente está referido al tipo de carrera del cargo, no a la experiencia. Por lo tanto, acá lo dice explícitamente, por lo tanto, el requisito es simplemente, en la última columna, experiencia de tres años mínimos en municipalidades. Tendría que ser un profesional, cualquier profesional, pero que tenga tres años en municipalidades. ¿Alguna cosa? No. ¿Continúo?

Sr. Manuel Monardes, concejal y presidente de Concejo: Sí.

Don Claudio Mera director de control: Después seguimos con el cargo más abajo y dice asesor jurídico grado 8. ¿Qué dice el diario oficial? Título profesional de a lo menos ocho semestres de duración otorgada por una institución de educación superior del estado o reconocida por este. Abogado habilitado para el ejercicio de una profesión experiencia cinco años mínimos en municipalidades. ¿Qué señala lo que dijeron los concejales?

En el reglamento aprobado por el Concejo Municipal el requisito mínimo de tres años de experiencia en la municipalidad, pero en el reglamento publicado se exige un mínimo de cinco años. Está diciendo que no eran cinco años. eran tres años los que ellos aprobaron... por lo tanto cuando uno se va a la columna final dice título profesional a lo menos ocho semestres de duración otorgada por una institución de educación superior del estado reconocida por este abogado habilitado para el ejercicio de la profesión experiencia tres años mínimo en municipalidad se cambia de 5 a 3...continuando con los cargos jefatura departamento social ¿Qué dice el diario oficial? Título profesional universitario o título profesional de una carrera de al menos ocho semestres de duración otorgada por una institución de educación superior del estado o reconocida por este o título técnico que cumpla los requisitos fijados para la planta de técnicos. Experiencia mínima tres años en municipalidades, asistente social o trabajador social con experiencia de tres años en municipalidades.

¿Qué dice lo planteado por los concejales en su oportunidad? En el reglamento aprobado solo se solicitó un título profesional de alguna carrera de al menos ocho semestres y en el reglamento se publica título técnico. Por lo tanto, habría que sacar lo técnico. ¿Cómo quedaría? Título profesional universitario o título profesional de una carrera de al menos ocho semestres de duración otorgada por una institución de educación superior del Estado o reconocida por experiencia mínima de tres años en municipalidad, asistente social o trabajador social con experiencia de tres años en municipalidades.

Se entendió eso, ¿no? Solamente se sacó los títulos técnicos. Continuando con los cargos, dice jefatura SECPLAC. ¿Qué dice el diario oficial? Título profesional o universitario o título profesional de una carrera de al menos ocho semestres de duración otorgada por una institución de educación superior del Estado o reconocida por este o título técnico que cumpla los requisitos fijados para la planta técnico, arquitecto, ingeniero, constructor y constructor civil, experiencia mínima, tres años en municipalidades.

¿Qué decía, La denuncia de los concejales? En el reglamento aprobado sólo se solicitó un título profesional de alguna carrera de al menos ocho semestres y en el reglamento publicado se agregan las siguientes carreras, arquitecto, ingeniero constructor y constructor civil. Acá ocurre algo parecido con un cargo de arriba, se sacan las profesiones y se deja entre comillas abierto ¿Cómo quedaría? Título profesional universitario o título profesional de una carrera de al menos ocho semestres de duración otorgada por una institución de educación superior del estado o reconocida por esta experiencia mínima tres años en municipalidades.

Quedaría abierto, Solamente el requisito sería tener alguna profesión. Continuando, En el más bajito dice jefe de auditoría. ¿Qué dice el diario oficial?



Título profesional universitario o título profesional de una carrera de al menos ocho semestres de duración otorgada por una institución de educación superior del Estado o reconocida por este, o título técnico que cumpla con los fijados por la planta técnicos, ingeniero comercial, coma, contador, auditor y experiencia tres años en municipalidad. ¿Qué dice el reclamo de los concejales? En el reglamento aprobado se exigió un título profesional ingeniero comercial y contador auditor.

Y en el reglamento publicado se incorporan además títulos de técnico. Por lo tanto, debería quedar en la última columna sale, como dicen ellos, ingeniero comercial, contador auditor y la experiencia mínima de tres años en municipalidades. tenemos jefe DOM grado 9 en el diario oficial dice título profesional a lo menos ocho semestres de duración otorgada por una institución de educación superior del estado o reconocida por este o título técnico que cumpla los requisitos fijados para la planta técnicos arquitecto, constructor civil e ingeniero constructor experiencia mínima tres años en municipalidades ¿Qué dice lo planteado por los concejales? En el reglamento aprobado se solicita título profesional. Sin embargo, en el reglamento publicado se agrega una carrera de ingeniero constructor, además de carrera técnica.

por lo tanto, hay que sacar el ingeniero constructor y las carreras técnicas y mantener la experiencia. Por lo tanto, queda arquitecto, constructor civil, experiencia mínima, tres años en municipalidades. Y creo que este es el último cargo. Jefatura, rentas, grado 10. ¿Qué dice el diario oficial? Título profesional de a lo menos ocho semestres de duración otorgada por una institución de educación superior del Estado o reconocida por este o título técnico que cumpla los requisitos fijados para la planta técnico. Experiencia mínima tres años en municipalidades. ¿Qué decía el planteamiento de los concejales? En el reglamento aprobado se exigió un título profesional, contador auditor, ingeniería a fines y administrado público. Y en el reglamento publicado se solicita solo un título profesional de alguna carrera de los menos ocho semestres.

Acá le dio vuelta y exigió carrera, en este caso. Entonces, ¿cómo debería quedar? contador, auditor, ingeniería a fin y administrador público y experiencia mínima tres años en municipalidades.

Sr. Manuel Monardes, concejal y presidente de Concejo: Aquí se acoge lo que dice la Contraloría.

Don Claudio Mera, director de control: Sí, claro. Entonces se dan cuenta que a veces el cargo se vuelve, se abre y en otros casos se restringe. Eso es lo que yo les podría aportar con respecto a los nueve cargos que fueron cuestionados.

Sr. Manuel Monardes, concejal y presidente de Concejo: El round de preguntas, la concejala María Brevis primero. ¿Quién más después para ir en el orden? ¿Alguna otra persona acá? ¿Alguna otra colega o colega que le quiera hacer consulta? Ya, concejala María Brevis, concejal José Barraza... Tienen tres minutos la ronda de preguntas...

Concejala María Brevis: Don Claudio, usted considera, como profesional, que esto fue una falta hacia el consejo o fue una falta hacia la ley en sí, la ley de municipalidades, ¿por algo la Contraloría falló a favor de esos concejales?

Don Claudio Mera director de control: Sí, acá se hizo una denuncia a la Contraloría, la denuncia por diversos motivos, se acogió, se les da la razón a los concejales y en vista de eso se inicia un sumario administrativo y se aplican las sanciones correspondientes.

Concejala María Brevis: Ya, pero ese capítulo está cerrado.

Don Claudio Mera director de control: El del sumario, sí...

Concejala María Brevis: Ya, pero esta investigación sigue en la PDI, por lo que leí en el documento que nos enviaron a los correos.

Don Claudio Mera director de control: Sí.

Concejala María Brevis: Sigue en la PDI...

Don Claudio Mera director de control: Sí. Claro. Pero acá nosotros estamos resolviendo...

Concejala María Brevis: No, no, no, sí, más allá de eso.

Sr. Manuel Monardes, concejal y presidente de Concejo: concejal Barraza...

Concejal José Barraza: Sí, de verdad que es bien complejo el tema, porque de verdad acá en el fondo, leyendo todos los antecedentes que se tienen, esto no es muy somero y tampoco

el aprobar una nueva planta. Aquí se llega a esto porque alguien cambió lo que supuestamente se tenía que publicar, lo que se publicó, lo que se entregó. Entonces, de verdad que lamentablemente no se llega al final de esto todavía quién es el responsable, más allá de lo administrativo, que se suspenden a funcionarios con sueldos, con días, pero en el fondo no determina quién fue... Hasta el día de hoy, De hecho, algunos respondieron con evasiva o pidieron escuchar audio, cuando se les preguntó, dice acá. Entonces, la situación de verdad es compleja, súper compleja. Y para mí, de verdad, me preocupa que haya ocurrido esto. ¿Y quién dice que no vuelva a ocurrir? Entonces, de verdad, Claudio, que yo creo que esta situación es sumamente preocupante. Y lo que yo quiero consultar de verdad es que, a ver, cuando se vayan sucediendo los procesos, este concejo sea informado oportunamente de todo lo que se vaya haciendo. Y eso no que quede en un por favor ni tampoco en un ninguneo, sino que quede de verdad en un acuerdo de que se le informe este concejo, si todo lo que vaya sucediendo en materia se aprobará o no se aprobará esta situación, ¡eso!...

Sr. Manuel Monardes, concejal y presidente de Concejo: Yo creo, disculpen, yo creo que como dice el concejal José Barraza, si es que llegara a haber una modificación de planta más adelante nuevamente, como lo que sucedió en el concejo del periodo anterior, lo que se aprobó en el concejo y antes que se vaya a publicar, tiene que volver al concejo nuevamente para ratificar de lo que se aprobó o lo que se va a publicar es tal cual lo que se aprobó, para que no vuelva a suceder esto. Yo creo que por ahí pasa esta situación.

Concejala Grecia Biaggini: En todo caso les doy las gracias a los concejales que tuvimos esa fuerza de poder ir porque la pega del concejal es fiscalizar y acá nosotros demostramos nuevamente que hicimos una pega fiscalizadora, no quisimos en este momento perjudicar a nadie sino que se descubriera que realmente era lo que nosotros habíamos probado en ese entonces en ese consejo les doy gracias a las personas que nos asesoraron y que hoy día vamos por un buen puerto, que Contraloría toma razón lo que nosotros estábamos en esos momentos reclamando.

Sr. Manuel Monardes, concejal y presidente de Concejo: ¿Alguien más? ¿Ninguna observación más? ¿Vamos al proceso? ¿Vamos a la votación?

Concejala María Brevis: Una consulta, Si nosotros llegáramos a aprobar o rechazar, obviamente. ¿Hay algunas personas o algunos profesionales municipales que se verían afectados?

Sr. Manuel Monardes, concejal y presidente de Concejo: No.

Concejala María Brevis: De ninguna manera.

Abogado, Sr Rodrigo Flores: Ninguno, porque el acto de invalidación en forma expresa señala que se modifica parcialmente la planta en lo que dice relación con los requisitos, pero esos requisitos se van a producir y se van a hacer efectivos cuando ese cargo que hoy día está sirviendo algún funcionario que en la actualidad lo tiene y que lo obtuvo de buena fe y con justa causa de error, se produzca la vacante de ese cargo. Entonces, estando el cargo vacante, quien opere por ascenso, que es la primera regla, o por concurso, debe cumplir en ese momento los requisitos de ese cargo.

Don Claudio Mera, director de control: Espero complementar un poco más. Va a sustituir, entre comillas, efecto para los dos cargos que están vacantes en estos momentos.

Abogado, Sr Rodrigo Flores: Claro.

Concejala María Brevis: ¿Cuál sería?

Don Claudio Mera director de control: Renta y auditoría. No. Jurídico.

Sr. Manuel Monardes, concejal y presidente de Concejo: Jurídico y renta.

Don Claudio Mera director de control: Claro, como están vacantes, como se hacen las modificaciones, cuando la gente postule va a tener que hacerlo no con la que está acá, sino con la que...

Sr. Manuel Monardes, concejal y presidente de Concejo: Con la última columna que es la que le dio la modificación.

Don Claudio Mera director de control: Que, si ustedes se dan cuenta, no son cambios tan grandes tampoco.



Concejala María Brevis: Pero eso una vez que se empiece de nuevo el proceso, ¿se puede de nuevo modificar eso?

Don Claudio Mera director de control: Claro, si se aprueba, esto tiene que todavía tomar razón. Toma razón a la Contraloría y después se publica en el Diario oficial.

Concejala María Brevis: ¿Y se puede incluso estando en proceso en la PDI?

Abogado, Sr Rodrigo Flores: Sí, claro. Lo que pasa es que aquí existe, en la Contraloría terminó la existencia de responsabilidades de diversas índoles. Hay una responsabilidad, hay una obligación de la municipalidad, iniciar proceso de invalidación e invalidar parcialmente, uno. Dos, hay responsabilidad civil, perdón, responsabilidad administrativa que se circunscribió a un sumario administrativo que está cerrado y terminó sanciones. Y hay una responsabilidad penal que la Municipalidad, en su oportunidad, hizo la denuncia al Ministerio Público y hoy día está en una investigación des formalizada y sigue avanzando.

Concejala María Brevis: ¿Por adulteración de documentos públicos?

Abogado, Sr Rodrigo Flores: Así es. En los mismos términos que la misma Contraloría planteó.

Concejala María Brevis: Complicado.

Sr. Manuel Monardes, concejal y presidente de Concejo: Vamos al proceso de votación.

Concejala Elsie Biaggini: Para hacerlo más rápido y no pasarme los tres minutos, lo escribí. Así que voy a leer contextual mi fundamento. Lo voy a dividir en dos partes. Primera, en la participación del abogado. Y la segunda, en los antecedentes remitidos a nosotros como concejales que permitan emitir un voto debidamente fundamentado.

En cuanto a la participación, me llama la atención un abogado externo y honorario que no cumple el rol de asesor jurídico que sería equivalente a la nueva planta que se pretende someter a votación de director jurídico. Exponga esta situación que tiene irregularidades actualmente estando siendo conocidas en investigación como delito por la PDI. Léase en el Ministerio Público. Luego, y como segundo punto, en cuanto a la votación que se pretende realizar el día de hoy respecto del reglamento de la nueva planta, no se han cumplido los requisitos obligatorios de enviar la documentación necesaria para emitir un voto en el plazo de cinco días hábiles administrativos anteriores a esta sesión. Fueron entregados hoy día acá en la mesa y lo que llegó ayer llegó casi 20 para las 8 de la noche.

En efecto, de los antecedentes enviados conjuntamente con la tabla de hoy, no existe ninguno que permita emitir un voto debida y responsablemente fundado. Por ejemplo, Nada dice respecto del informe de Contraloría de la República, léase Contraloría Regional de Antofagasta, con fecha 22 de julio del 2021, en el cual ordena, en primer lugar, iniciar un procedimiento de invalidación conforme al artículo 53 de la ley 19.880. No se nos ha acompañado ningún antecedente de este proceso invalida torio. No se nos ha entregado el decreto que dispone la realización del procedimiento de invalidación, así como tampoco no se ha enviado el decreto alcaldicio que resuelve y se pronuncia respecto del procedimiento de invalidación señalado. Por lo tanto, desconocemos si dio cabal cumplimiento a la instrucción de la Contraloría, el cual asimismo señala que se debía realizar un sumario administrativo y cuyo resultado tampoco no ha sido comunicado como antecedente para emitir el voto el día de hoy.

Igualmente, y atendida la gravedad de los posibles delitos, que actualmente investiga el Ministerio Público a través de la Policía de Investigaciones respecto de la publicación del reglamento de la nueva planta en un texto diverso de lo aprobado por el Consejo Municipal en su oportunidad, tampoco se acompaña como medida de transparencia y buena fe. Un informe de nuestro jurídico que señale claramente que esta es la forma correcta y legal de proceder a votar el día de hoy. Quedando todos los concejales exentos de toda responsabilidad, sea esta penal, civil o por posible notable abandono de sus deberes. Pues un informe jurídico debidamente fundado nos dará a todos la tranquilidad de obrar con total apego a la legalidad. Luego tampoco se acompaña, como la debida prudencia lo aconseja, un informe del Contralor Municipal, el cual diga exactamente que se ha cumplido a cabalidad con el procedimiento para la elaboración de este nuevo reglamento o reglamento modificado, ya que al no tener ningún resultado a la vista del proceso de invalidación al que me referí anteriormente, resulta que nosotros vamos a votar hoy a ciegas.

careciendo de los antecedentes indispensables para ello y que el señor alcalde está obligado a entregarnos y creo que en consecuencia que es una irresponsabilidad que votemos en base a una exposición del señor abogado que no tiene ninguna responsabilidad administrativa ni asesor que es grave. Por eso que hago un llamado al resto de los concejales a que seamos prudentes y no ocasionemos tal vez un daño irreparable a las arcas municipales, pues además no tenemos a la vista el certificado actualizado de nuestra DAF que señale que hoy la planta está debidamente financiada y eventualmente quizá terminemos declarando en el Ministerio Público en situación análoga a la que hoy se tramita como delito de falsificación de instrumento público, como posible fraude fisco. Así que es que tengamos cuidado, colegas. Es importante señalar que el informe de Contraloría del julio del 2021, la extensión de la modificación de la planta según la ley 21.493, era hasta el 31 de marzo del 2023. ¿Por qué no se hizo dentro de ese plazo?

Y finalmente, lo lamento de todo corazón por los funcionarios, porque sé que ellos entienden que acá la cosa se hizo mal, omitiendo información y por ellos me hubiese encantado votar a favor. pero es la temática de todos los consejos, no llega la información como corresponde y con los días de antelación para el asesoramiento. Lo hice todo, fui a control interno, envié correo, busqué todo lo posible para que mi voto fuera a favor, pero lamentablemente la información no llegó. Ustedes son testigos que fue puesta acá en la mesa y que llegó ayer 20 para las 8. Así que, en esta oportunidad, por los hechos señalados me obligan a votar en contra.

Sr. Manuel Monardes, concejal y presidente de Concejo: ¿Rechaza entonces?

Concejala Elsie Biaggini: Sí.

Sr. Manuel Monardes, concejal y presidente de Concejo: ¿concejala María Cabello?

Concejala María Cabello: Mira, yo igual tengo la misma sensación de que de verdad que los documentos no llegaron o la información no llegó. Sé que parece que no están obligados a mandar esa información...igual me gustaría que el abogado respondiera a eso porque al final queda la nebulosa entonces me gustaría que si la respondiera.

Abogado, Sr Rodrigo Flores: Importante señalar que la obligación legal de entrega de información con anterioridad solamente dice relación con las modificaciones presupuestarias razón por la cual independiente que se entregó la información estimo prudente que estuviera el director de control y que estuviera yo acá presente para explicar lo que está por escrito. Se cumplió a cabalidad con el informe que señala la concejala Y precisamente en razón de ello es que está la denuncia en el Ministerio Público, que está el sumario firme y ejecutoriado terminado, y está el proceso...

Concejala Elsie Biaggini: ¿Me está hablando a mí?

Abogado, Sr Rodrigo Flores: Estoy hablando en general.

Concejala Elsie Biaggini: Ah, ya. Es que para poder hacer mi réplica.

Abogado, Sr Rodrigo Flores: Y el proceso, no sé si no opino sobre eso, y el proceso de invalidación. Usted, la concejala, señala por su intermedio, señor presidente, de que le parece grave que el suscrito exponga el tema existiendo un cargo de director jurídico. Eso me da precisamente la razón. No existe en la planta municipal de Mejillones un cargo de director jurídico, razón por la cual el sistema municipal tiene que recurrir a asesores externos, contratados honorarios o servicios especializados precisamente para ese fin. En cuanto a que los funcionarios no tuvieron oportunidad de hacer sus descargos, importante señalar que aquí no estamos hablando de un acuerdo del Consejo o una votación del Consejo que vaya a implicar gasto presupuestario.

Aquí no estamos hablando de que se requiera un certificado de finanzas que diga que los recursos están, porque los cargos están siendo servidos en propiedad. los señores Jean Fleming Pérez, don Fernando Campos Valdés, don Wilfredo Castro Lázaro, Doña Arlet Ceballos Bastías, Rafael Carrazana Volado, Maximiliano Contreras Cortés, y don Daniela Pino González necesitan certezas y necesitan seguridades y esa certeza y esa seguridad sólo se da si la municipalidad, cuando hablo de municipalidad me refiero al alcalde y el concejo,



aprueba lo que la Contraloría le determinó aquí estamos cumpliendo un mandato de la Contraloría en razón de una denuncia acertada, ajustada, realizada por concejales de este mismo Concejo Municipal en el periodo anterior. Entonces, no hay razón para que el tema no se vote, independiente de que puedan aprobarlo o rechazarlo. no van a incurrir en responsabilidad penal, no hay que mezclar lo penal con lo administrativo ni con las obligaciones municipales, y si la prevención es incurrir en alguna causal como concejales que configuran notada el abandono de deberes, precisamente el no votarlo podría configurar una infracción de norma en cuanto al ejercicio oral de los concejales. Aquí no hay un capricho de la autoridad, aquí hay certezas que a lo menos siete funcionarios requieren de un cargo que hasta el día de hoy no saben si lo van a tener en propiedad o no, en razón del delito que se cometió en su oportunidad por parte de funcionarios municipales, materia que está siendo investigada y lo más probable que se va a determinar quién cometió el delito, pero aquí lo que es, hay una obligación, un mandato de la Contraloría que los concejales, el alcalde y los concejales están obligados a cumplir.

Concejala María Cabello: Como la Contraloría está exigiendo eso, yo siento que es mi deber votar a favor.

Sr. Manuel Monardes, concejal y presidente de Concejo: Ok, concejala María Brevis.

Concejala María Brevis: Como ya le consulté, ¿si esta investigación continúa en la PDI? Usted me dice que sí. Usted tampoco tiene responsabilidad administrativa, cosa que nosotros si en un supuesto caso llegáramos a caer en sanción, nosotros no podríamos respaldarnos en usted. También en las declaraciones que leí fueron bien fuertes porque No fue un error involuntario. No fue un error involuntario las dos plantas la que aprobó el consejo y la que salió publicada en el diario oficial. de hecho, existe un señor que de forma anónima declaró y a mí eso me pareció muy grave... Muy grave... Entonces a mí me genera muchas dudas aprobar algo que está sobre esa base...sobre esa base, sobre ese nivel de profesionalismo de las cuales están a cargo de enviar esa información. Si quieren se los leo textual.

¿Ustedes lo leyeron? Lo leo...

Se los voy a leer. Me esperan un momentito...

Sr. Manuel Monardes, concejal y presidente de Concejo: ¿Eso sale en el correo? ¿En el correo de la información que lo mandaron?

Concejala María Brevis: Sí, es que no quise... Bueno, se refiere a que una funcionaria dijo... Me cagué al weón. No va a poder postular. Palabras textuales...

Entonces, ¿Usted me puede decir que con esa base nosotros podemos aprobar algo?

Sr. Manuel Monardes, concejal y presidente de Concejo: Pero eso, perdón, eso está en el proceso de investigación.

Concejala María Brevis: Sí, sí, sí lo sé, sí lo sé, pero en este momento usted me trae algo para aprobar sobre esa base. Entonces, eso no se ha modificado. Entonces para mí es complicado aprobar algo que está más que viciado, está denigrado, y no se puede... Pero voy a rechazarlo.

Sr. Manuel Monardes, concejal y presidente de Concejo: ¿concejal José Barraza?

Concejal José Barraza: Sí, yo voy a partir, ¿cierto? A usted, como director de control interno, lo escuchan bastante. Yo quiero basar mi votación en preguntas. Yo lo dije al comienzo, de hecho, usted igual participó de la anterior planta. ¿Hay alguna razón de carácter administrativo, técnico, que a este consejo le impida aprobar esta planta, desde su lógica?

Don Claudio Mera director de control: Bajo mi conocimiento, ninguno, porque no hay que olvidar que esto todavía tiene que ir a tomar razón...

Concejal José Barraza: Por eso le pregunto, desde el punto de vista administrativo, técnico, bajo su expertise, ¿este concejo municipal le advierte alguna problemática el no aprobarla?

Don Claudio Mera director de control: Vamos a responder. Se publicó una planta en el diario oficial. Tres concejales, en su oportunidad, hicieron una denuncia a la Contraloría sobre nueve cargos, que los requisitos estaban malos. La Contraloría les dio el favor. Por lo tanto, ¿qué es lo que hay que hacer? Rectificar esos requisitos de esos nueve cargos.

Concejal José Barraza: ¿Se rectificaron?

Don Claudio Mera director de control: No se han rectificado...



Concejal José Barraza: Ya.

Don Claudio Mera director de control: En eso estamos ahora...

Concejal José Barraza: Me refiero en el papel...

Sr. Manuel Monardes, concejal y presidente de Concejo: Ah, claro.

Concejal José Barraza: En el papel.

Don Claudio Mera director de control: Ahora, una asesora. Si usted me pregunta a mí, no le veo complicación. Pero usted tiene la decisión...

Concejal José Barraza: Claramente yo tengo la decisión y quiero que me que me avisen cuando me pase el tiempo que no quiero sobrepasar del reglamento de sala claramente la responsabilidad es mía en este caso individual pero usted es el asesor directo del alcalde y el consejo municipal usted de hecho bueno en todos los consejos debiera estar acá porque usted es nuestro asesor dada esa información y que quede en acta lo que usted ha afirmado bajo eso y todo lo que me ha permitido también recabar acá, yo voy a aprobar la planta. Yo la voy a aprobar, no por un capricho ni mucho menos, sino que de verdad por una fundación técnica.

Don Claudio Mera director de control: Ojo, se está aprobando la modificación de los nueve requisitos.

Sr. Manuel Monardes, concejal y presidente de Concejo: Sí.

Concejal José Barraza: Claro, es que lo que pasa es que en la citación dice, no sé si ahí tenemos algún problema, porque dice aprobar... No, no, no, no. Esta es la otra.

Sr. Manuel Monardes, concejal y presidente de Concejo: Dice aprobación planta municipal.

Concejal José Barraza: Aprobación planta municipal porque yo lo que tenía hasta entendido que íbamos a ver el artículo 3 que correspondía a los nueve cargos. Pero ahí está mi votación para que quede clara. Don Samuel...

Sr. Manuel Monardes, concejal y presidente de Concejo: concejalala Grecia.

Concejala Grecia Biaggini: Bueno, realmente se cometieron también errores habernos mandado la información no a su debido tiempo porque tenemos que tener información, no podemos votar a ciega, Pero yo estoy clara que lo que ofició la Contraloría dice invalidar la planta. Súper clara...

Don Claudio Mera director de control: En forma parcial.

Concejal Grecia Biaggini: En forma parcial. Pero la ley 21.493 modifica el reglamento de los reglamentos de modificar las plantas municipales y esto tenía un objetivo de haberlo hecho el 31 del 3 de 2023. Es ahí donde se tenía que haber hecho para haber aprobado, por lo menos tenía que haberse aprobado el año pasado la planta. Yo estoy muy que clara. Entonces, acá yo veo que me da que entender porque la ley no puedo modificarla.

Estoy más que clara que la ley está explícita donde dice que el 31 del 3 del 2023 tenía que haberse aprobado la planta. Entonces yo me voy a respaldar y en este momento yo voy a rechazar porque realmente considero las antecedentes tardes. No puede ser que te dejen una... entramos a consejo y nos dejan una... ¿Cuándo voy a terminar de leer dentro del consejo 90 páginas, 90 hojas?

Es imposible. A lo mejor más factible hubiese sido que yo hubiese necesitado una mesa de trabajo, me hubiese explicado bien el tema y nosotros habíamos venido no con los ojos vendados hoy día a votar. Entonces, bueno, uno se asesora. Felizmente, yo siempre he dicho, yo tengo lo mío, me asesoro en lo que a mí me pueda llevar por el buen camino. Así es que yo agradecía a toda esta gente que me que me da antecedentes y puedo yo hacer las cosas, así que yo hoy rechazo apegándome a la ley 21.493.

Sr. Manuel Monardes, concejal y presidente de Concejo: Antes de la votación. Sí, sí. Bueno, yo voy a emitir mi voto con los antecedentes puestos por el abogado y también el respaldo de la unidad de control interno. que es quien trabajó en esta modificación de los nueve cargos que están en cuestionamiento. Yo apruebo esta nueva planta municipal porque la fundamentación que hace el director de la unidad de control como la hace el abogado también está con el respaldo de la Contraloría. Así que en ese contexto yo apruebo. ¿Don Samuel?



Concejal María Brevis	RECHAZA
Concejala Elsie Biaggini	RECHAZA
Concejala Grecia Biaggini	RECHAZA
Concejala María Cabello	APRUEBA
Concejala José Barraza	APRUEBA
Concejal Manuel Monardes	APRUEBA

Don samuel, secretario Municipal: Por acuerdo al artículo 86, de acuerdo a lo que se produjo en empate, corresponde solamente hacer una segunda votación y para definir claramente qué va a pasar más adelante. Así que pido nuevamente al presidente del Consejo una segunda votación.

Sr. Manuel Monardes, concejal y presidente de Concejo: Ahí en la segunda, ahora pasemos a...

Concejala María Brevis: ¿En algunos casos el concejal presidente de la Mesa vota doble y en algunos vota uno? Porque en otros casos hay votado doble.

Don samuel, secretario Municipal: Yo quería leer el artículo 86.

Concejala María Brevis: No entendí eso.

Don samuel, secretario Municipal: El quórum para sesionar será mejor considerado en ejercicio, salvo que la ley exija un quórum distinto a los acuerdos, el Concejo se adoptará por la mayoría absoluta de los concejales asistentes a sesiones respectivas. Si hay un empate, se tomará una segunda votación. En este caso hubo un empate. de persistir al empate se votará a una nueva sesión la que deberá verificarse a más tardar dentro del tercer día y se mantiene dicho empate corresponderá a quien presida la sesión el voto dirimente para resolver la materia. Es decir, la tercera, la segunda, la próxima sesión, ahí se determinará el voto de dirimente.

Concejala María Brevis: En esa ocasión el concejal, el presidente de la mesa puede votar.

Don samuel, secretario Municipal: Claro, es el voto de dirimente.

Sr. Manuel Monardes, concejal y presidente de Concejo: Y así lo hemos hecho en las otras veces.

Concejala María Brevis: Por eso le estoy preguntando.

Sr. Manuel Monardes, concejal y presidente de Concejo: Sí, así lo hemos hecho en las otras veces. Siempre empatamos, volvemos a empatar. Sí, por eso que ahora los toca votar de nuevo y va a ser una última acotación en los abogados y así tiene su derecho a votar. a replicar la votación, abogado, por favor.

Abogado, Sr Rodrigo Flores: Señor alcalde, por su intermedio, para clarificar un tema sobre el que señala la concejal en cuanto al plazo. Efectivamente, hay una norma que establecía que en el mes de marzo del año 2023 las plantas tenían que estar aprobadas. Pero esa norma es una norma de excepción, que se dictó, excepcionalmente se ha dictado dos veces, para aquellas municipalidades que en el proceso del 2019 no alcanzaron a terminar su planta. Terminarla se refiere... enviada, aprobada por el Consejo, enviada a Contraloría o publicada en el Diario Oficial.

Frente a ello se dictaron dos leyes, una en la que señala la concejala que efectivamente le da un plazo, pero a las municipalidades que quedaron en el proceso que eran más de 140. En el caso particular de Mejillones es una situación excepcional que no se adscribe esa norma ni tampoco se adscribe a plazo. A nosotros como municipalidad no nos corre el plazo de esa ley porque nosotros tenemos una planta aprobada. Y lo que tenemos es un pronunciamiento de la Constitución que nos obliga a revisar esa planta y al revisarla hacer las adecuaciones. Razón por la cual esa norma y ese plazo es absolutamente inoponible a la situación que se estaba instilando en esta sesión de consejo, señor presidente.

Sr. Manuel Monardes, concejal y presidente de Concejo: Ok, gracias, abogado. Comenzamos entonces con la... para ratificar la votación de recién. Concejala Elsie tiene sus tres minutos para...



Concejala Elsie Biaggini: En base a lo que dice el profesional, el informe no es preciso, porque no indica que se rectifica la planta. Entonces, no sé, claro, a lo mejor usted puede poner los ejemplos de otras situaciones, pero acá en el informe que nos entregaron nosotros no se rectifica la planta. En lo segundo... a lo que atribuía usted, Lamentablemente, sí, yo estoy clara que son para las modificaciones cinco días con anterioridad para la información. Pero, cuando son situaciones que aún no ha determinado, porque ahora tiene que subsanar Contralor y hay que decir que no ha terminado. O sea, usted le envía ahora lo que lo sacamos de acá y se envía para que ellos lo ratifiquen y la PDI, no tenemos ningún informe que nos diga qué pasó. Entonces, yo solamente mi votación va basada en la falta de información. y de repente me sentí como media atacada por parte suya por el tema de que usted siendo honorario no tiene ninguna responsabilidad administrativa, sin embargo, yo sí la tengo y la ley me da derecho a votar por no tener la información. O sea, no caigo en abandono de mis deberes porque estoy emitiendo mi voto fundado en que no estuvo la información en el tiempo correcto. Porque no sé si usted sabe, los concejales, nosotros no tenemos asesores jurídicos.

Los asesores jurídicos contratados en el municipio son todos honorarios y no tienen ninguna responsabilidad administrativa. ¿A dónde vamos? ¿Con quién nos asesoramos? ¿Usted cree esto? que entregó control interno.

Yo fui a control interno antes del Consejo, pero no me lo entregaron. Tampoco no hay ni un pie de firma. ¿Quién hizo esto? ¿Cómo yo demuestro en Contraloría o cualquier ente que me pueda llamar a mí si es que llego a caer en sanción? ¿Quién hizo esto?

No hay nada. Nada que diga que quién lo hizo. Nadie que lo diga que es legal. Un respaldo legal. Solamente, y es lo que siempre he apelado en todos los consejos, cuando rechazo por la falta de información.

Porque nadie se hace responsable. Si hubiera un informe jurídico, bien fundamentado, ningún problema, yo voto a favor. Pero si estoy votando así, ¿cómo lo hago, abogado? porque la información no llegó a su tiempo y no pude tener el asesoramiento. Y es lamentable por los funcionarios, porque ellos saben y han trabajado casi tres años conmigo.

Y las únicas veces que yo he rechazado es porque no he tenido la información o el respaldo jurídico que me pueda dar a mí la legalidad o la tranquilidad de votar con confianza, de que no estoy votando a ciegas. Eso es... Así que no creo caer en infracción de total abandono de los deberes si no está entregada la información.

Sr. Manuel Monardes, concejal y presidente de Consejo:

Gracias, concejala. Entonces, ratifica su votación. Consejera María Cabello.

Concejala María Cabello: Bueno, después de todo lo hablado y todo lo conversado, de hecho, igual le estoy preguntando a la Control, Control dijo que él había hecho eso, sí, no está firmado, pero él dijo acá en este momento que lo había realizado. Sí, obviamente, apruebo.

Sr. Manuel Monardes, concejal y presidente de Consejo: Ok. Concejala María Brevis.

Concejala María Brevis: Aquí encontré la declaración de esta persona anónima que dice, en el marco de las entrevistas funcionarios tomaron conocimiento de la denuncia efectuada por parte de nuestros concejales y solicitaron prestar declaraciones atendiendo el contexto de un procedimiento informal. Solicitaron una reserva de identidad declarando uno de nuestros funcionarios lo siguiente, “Ella en una conversación cotidiana me dijo textual, me cagué al weón del abogado, no va a poder postular a la planta”. Luego de esa frase soltó una risa irónica... Al ser consultada para mayores antecedentes, el funcionario expresó que ella tiene o tenía un rencor hacia el abogado, por lo que le hizo a Marcela en su destitución... Ella aumentó los años de experiencia en el cargo de asesor.

Sr. Manuel Monardes, concejal y presidente de Consejo: concejala, le voy a... Disculpe. Ojo, cuando uno nombra a una persona...

Concejala María Brevis: No, no la nombré. Ella dice...

Sr. Manuel Monardes, concejal y presidente de Consejo: Acá dice... Usted nombra a un... da un nombre. Dice Marcela...

Concejala María Brevis: Ah, perdón...



Sr. Manuel Monardes, concejal y presidente de Concejo: Pero por eso, tratemos de fijarnos bien en lo que leemos, porque cuando uno nombra a una persona, esa persona tiene derecho a...

Concejala María Brevis: Pero no desenfocemos el tema...

Sr. Manuel Monardes, concejal y presidente de Consejo: Sí, era solamente esa aclaración...

Concejala María Brevis: Porque, ¿quién me dice a mí? ¿Esta persona sigue a cargo de...? de los documentos... sigue a cargo de los documentos entonces y si vuelve a pasar? quién me da la seguridad a mí que no va a volver a pasar...

Sr. Manuel Monardes, concejal y presidente de Concejo: Pasar porque sigue a cargo no, si me permite como lo dijimos, pero me.

Concejala María Brevis: Permite terminar entonces para mí es peligroso es una situación peligrosa debido a eso aparte que dice que tampoco se encontró como para hacer la declaración porque es una declaración voluntaria tampoco las dos o las tres ocasiones en que se fue requerida tampoco estaba entonces tampoco sé su versión en esa investigación, por lo tanto, mantengo mi voto de rechazo.

Sr. Manuel Monardes, concejal y presidente de Concejo: Solamente para ratificar lo que habíamos dicho anteriormente que es si llegara a suceder nuevamente esta situación antes de que un documento a futuro tenga que ir de nuevo a Contraloría antes de que salga para la publicación o la toma de razón de Contraloría para que no suceda esto, nuevamente tiene que pasar por el Consejo para ratificar lo que ya habíamos ratificado o se haya aprobado en el Consejo, solamente para evitar eso, Concejal José Barraza?

Concejal José Barraza: Sí, yo voy a ratificar mi voto, cierto, dado el pronunciamiento que hizo el director de control con respecto a la legalidad de mi actuar, en lo administrativo, en lo técnico y, además, sí, aprobarla, ratificar. Y lo otro, solamente añadir en mi tiempo, de parte de lo que leía la colega, en este informe que se entregó acá, este informe debiera de titularse Amnesia, porque acá nadie se acuerda de nada. Nadie sabe nada. Yo no fui, como dice Pedro Fernández.

Este informe que se envió a la Contraloría con respecto a las entrevistas que se hicieron. Acá este yo no fui, nadie sabe nada, nadie se acuerda de nada, parece que sí, no creo. De verdad que bien preocupante este informe y Apruebo.

Concejala Grecia Biaggini: Voy a ser consecuente con mis dichos. Estoy yo creo que muy bien asesorada. Ya pasó una situación que a ti te hace tener desconfianza de quien se te ponga a tu espalda. Lamentablemente, es como se lo dije al abogado, con todo respeto, los antecedentes a última hora, no tenemos como realmente venir a votar a ciegas. Entonces, me voy a pegar a la ley, yo creo que la ley, pero también todo esto lo que tenemos en el Concejo, vamos a tener que hacer una presentación a Contraloría para que Contraloría nos tome razón porque el rechazo de nosotros. Yo creo que las tres que hemos rechazado en estos momentos, vamos a tener que hacer una presentación a la Contraloría para que nos aclare perfectamente y la abogada que también nos asesore allá también. Así es que yo, consecuentemente, rechazo.

Sr. Manuel Monardes, concejal y presidente de Concejo: OK. Bueno, ratificando la votación, yo también la colega acá dice que no está escrito en ningún lado, pero las palabras del director de control interno están en acta de consejo y el acta de consejo es válido porque después nosotros todos lo firmamos y cuando se transcribe el acta y esto queda público y las responsabilidades también quedan ahí inscritas. Ratificando lo que la unidad de control interno trabajó en este documento, jurídico también trabajó y con lo que ratifica Contraloría, Yo también apruebo Don Samuel. Así que quedamos 3 a 3 y ahí volvemos a quedar en empate. ¿Esto sería una sesión extraordinaria?

Concejal María Brevis	RECHAZA
Concejala Elsie Biaggini	RECHAZA
Concejala Grecia Biaggini	RECHAZA



Concejal María Brevis	RECHAZA
Concejala María Cabello	APRUEBA
Concejala José Barraza	APRUEBA
Concejal Manuel Monardes	APRUEBA

Don Samuel, secretario Municipal: Sí, sería más tardar para el martes.

Sr. Manuel Monardes, concejal y presidente de Concejo: ¿El lunes ordinario? Y para cumplir con los plazos sería extraordinario. Sí, sería el martes, como dice don Samuel, solamente el punto, sin puntos varios, solamente para la votación de esto. Un extraordinario. Muchas gracias, Claudio.
Muchas gracias, abogado.

PUNTO N°4

Vamos al cuarto punto. Entrega de escalafón de méritos del personal municipal y un reporte del personal enviado y tramitado en la Contraloría el año 2023. La Srta. Marcela Pizarro procede hacer entrega a los Concejales y Concejales, del documento que contiene el Escalafón de Méritos del Personal Municipal.

PUNTO N°5

continúa Marcela. Entrega documento normas para el traspaso de personal a honorarios a la calidad de funcionarios a contrata dando cumplimiento a la Ley 21.526.

Sra. Marcela Pizarro, directora de gestión de personas: Yo se los envié por correo, pero ahora se los imprimí y les puse en la última página le hago mención a la ley para que lo revisemos.

Sr. Manuel Monardes, concejal y presidente de Concejo: ¿Me da una copia a mí?

Sra. Marcela Pizarro, directora de gestión de personas: Se les tiene que informar Eso es. Solamente yo se lo entrego que el secretario municipal después emite un acta en el que él da fe de que ustedes lo conocieron y lo tienen.

Concejala María Brevis: Una persona que ya renunció. César Antonio Vergara.

Sra. Marcela Pizarro, directora de gestión de personas: Ay, ¿de quién está hablando?

Concejala María Brevis: En la última hoja.

Sra. Marcela Pizarro directora de gestión de personas: ¿De cuál?

Concejala María Brevis: De...A ver.

Sra. Marcela Pizarro directora de gestión de personas: Del escalafón. Sí, porque es el escalafón del 2023.

Concejala María Brevis: Pero no está actualizado.

Sra. Marcela Pizarro directora de gestión de personas: No, porque el escalafón se desciera en diciembre y es válido para el año siguiente.

Sr. Manuel Monardes, concejal y presidente de Concejo: ¿Todo bien? ¿Alguna consulta? ¿Alguna consulta? ¿Ninguna consulta? ¿concejala Grecia?

¿concejal José? Es que los directores tienen que estar presentes en todos los consejos. Si tienen alguna observación en el punto varios, podemos hacer la...

Sra. Marcela Pizarro, directora de gestión de personas: Ya, entonces cumplo. Con informar para que después el secretario emita el informe, el certificado de que ustedes lo conocieron.

Concejala María Brevis: Gracias.

Sr. Manuel Monardes, concejal y presidente de Concejo: Pasamos... Muchas gracias, Marcela. Pasamos al punto 6, puntos varios.



PUNTO N°6 VARIOS

Concejala Elsie Biaggini: Bueno, mi primer punto es el reclamo constante de los vecinos por el tema de los forados, eventos, hoyos no sé cómo llamarle, porque cambian los nombres y de repente uno utiliza términos y me dije, hay que buscar en el diccionario sinónimo-antónimo, porque eso no... Entonces, para no cometer errores, se compró una bachadora. No sé en qué situación está.

La otra vez, constantemente, dije que se notificara a Agua Antofagasta que los arreglos que hace en el deterioro de las huellas se demoran un año, un año y medio en arreglarlos. Entonces, ahora es un peligro. En las calles Zenón, Ortiz, Avenida O'Higgins, San Martín, Avenida Fertilizante, Tenemos hasta animitas ahí y lamentablemente no se arreglan. Entonces no sé en qué condición está la bachadora, si tenemos los insumos porque decían que estaba detenida porque no había insumos, porque se compraban en caliente. que explicaba el alcalde, pero no tuvimos respuesta.

No tenemos respuesta y ahora tenemos más forado, tenemos más peligro porque ahí en Avenida Fertilizante con Riquelme está peligrosísimo. El deterioro lo hacen los camiones. Dijeron que la ordenanza ya no era válida. No me ha llegado el decreto de invalidación de esa ordenanza tampoco. Sin embargo, la empresa Enaex no envía una invitación a un foro porque va a ser un recorrido de carga pesada con explosivos, y el foro el día primero y empiezan a trasladar el día primero, o sea, no entiendo. Y el deterioro lo hacen prácticamente los camiones pesados que pasan no solamente de esa empresa, de varias empresas. Y nosotros habíamos protegido en la ordenanza toda esa área. Tenemos que pensar que las personas le van a entregar los departamentos ahora, bueno, en este momento creo que están en una visita, y lamentablemente, ¿quién protege a las personas? ya se descolgó un camión de ácido entonces por hacerle el quite a un hoyo así que ojalá tengamos respuestas sobre esto.

Sr. Manuel Monardes, concejal y presidente de Concejo: Daniela si puede pasar por favor de la dirección de obra y podemos pedir Podemos pedir a través del secretario que quede en acta que se puedan oficiar a Agua Antofagasta para que aceleren el proceso de la reparación de todos esos eventos como dice la concejala.

Concejala Elsie Biaggini: Y de las veredas. ha hecho arreglos fuera de los domicilios y se demoran una eternidad para arreglar veredas que el municipio hizo el proyecto, al menos en Casimiro Olivo, pero también he visto en calle San Martín que deterioran y las finales no lo arreglan. Muchas gracias.

Sr. Manuel Monardes, concejal y presidente de Concejo: Gracias, Daniela.

Concejala Elsie Biaggini: Mi otro punto es en base a ya los chicos entran al colegio, en qué condiciones quedaron nuestros niños que no tenían matrícula. No sé qué respuesta, porque los apoderados dicen que hasta el momento todavía no han tenido respuesta de parte del liceo en sí, porque las personas que, bueno, los niños que sacaron los más grandes honores de la licenciatura de octavo. ¿Estoy en mi segundo punto? Dígame el tiempo, porque no me gusta esa campanilla. Entonces, me gustaría que tuviéramos alguna respuesta, porque la condición económica de muchas mamás, que son más de 20, más de 20, no tienen para enviar a estudiar a los chicos a Antofagasta y tenemos que tener claro que tenemos un solo liceo. Entonces, ¿dónde los enviamos?

Sr. Manuel Monardes, concejal y presidente de Concejo: Don Samuel, sí, que se puede solicitar en el próximo consejo que asista al jefe del DAEM para responder a todas las inquietudes que tenemos del inicio del año escolar 2024.

Concejala María Cabello: Bueno, mi primer punto es la concejala Grecia pidió el informe de la comisión de Servicio IV Foro Territorios Subnacionales, realizados en Iquique, procedo hacer entrega al Secretario Municipal. El otro punto es, referente a los cortes de luz. Yo sé que acá en Dideco se hizo un convenio para los reclamos. Pero igual me gustaría que se explicara, porque un flyer informativo no explica mucho, igual si fuese tan amable, Susana, de explicar en qué consiste, cómo se puede hacer el reclamo y a qué vamos a llegar.



Porque sí, bueno, yo tengo vecinos que han reclamado y lamentablemente llega un técnico de CGE y dice, no, esto no corresponde y al final nada corresponde. Entonces me gustaría que para que la gente sí venga a reclamar, para que hagamos algo, porque de verdad ayer, antes de ayer, parecía juego luces en la calle y en las casas.

Sra. Susana Pradenas, directora DIDECO: Bueno, primero los saludo y respondiendo al punto que usted señala, justamente debido a todos estos problemas que tenemos con el tema eléctrico, nosotros contactamos directo a la SEC para generar una especie de convenio, lo cual se llevó a cabo y fue efectivo. Somos la primera comuna en la región de Antofagasta que va a tener este punto, que significa que nosotros tendríamos una funcionaria que es Constanza Contreras, a la cual ellos ahora tienen que empezar un proceso de capacitación que no es muy largo, donde le van a indicar para que ella tome todos estos reclamos de las personas que se van a acercar aquí y directo con la SEC ella gestione como la consulta y ellos puedan tener alguna respuesta más directa, porque antes se llevaba a Antofagasta, de Antofagasta ahora no va a ser directo con la SEC, no con Antofagasta. Pero como esto recién se firmó el jueves pasado, si no me equivoco, ahora lo que viene es que a ella la capaciten, le habiliten una plataforma y en ese proceso estamos. En cuanto nosotros empecemos y digamos que desde el día de hoy se comienzan a recibir, que espero que no pase marzo, esa es mi idea, o sea, nos quedan 10 días para comenzar marzo, que me den este plazo para que habilitemos las claves que ella tenga que tener y ahí vamos a estar dispuestos en nuestro horario de oficina a recibir todos estos reclamos y empecemos a ver cómo funcionamos con la respuesta. Así que me falta darle esa explicación.

Pero ya se firmó el convenio y eso es lo más importante, porque ahora procedemos a la preparación.

Sr. Manuel Monardes, concejal y presidente de Concejo: Disculpen, lo importante, Susana, como dice la concejala, no solamente con un flyer, sino que en las mismas reuniones la Junta de Vecinos o con las organizaciones sociales, territoriales, se les pueda, ¿cómo se llama? Capacitar y decir esto, esto, esto y esto. Cómo corresponde...

Sra. Susana Pradenas, directora DIDECO: Sí, así que eso vamos a hacer ya. Ahora estamos en el proceso de la marcha blanca y ahí les vamos a estar informando directamente.

Concejala María Cabello: Y esos convenios, ¿no se pueden hacer igual con agua en Antofagasta? Porque a nosotros aún el agua nos sale mala. Aún el agua tiña la ropa. Y antes sí uno podía reclamar, pero ahora ya no sucede eso.

Sra. Susana Pradenas, directora DIDECO: Yo creo que ahí tendríamos que hacer una gestión también con la unidad jurídica, conversarlo, contactarlo y ver si existe alguna posibilidad de que tengamos una línea directa también en caso de reclamos de los vecinos. No es un campo que hemos explorado, pero lo podríamos considerar para empezar a comunicarnos y preguntar.

Concejala María Cabello: Pero yo siento que acá en la comuna aguas Antofagasta y CGE hace lo que quiere. Porque al final los cortes no se responsabilizan. Así como dice la concejala, hacen tira la calle, ni siquiera la arreglan porque tiene que venir otra empresa a arreglarlo porque ellos hacen el hoyo y la otra empresa viene a arreglarlo. Entonces deberíamos ponerle el cascabel al gato y golpear la mesa.

Sra. Susana Pradenas, directora DIDECO: Ya lo vamos a tener en cuenta, ya para considerarlo.

Concejala María Cabello: Eso no más

Sr. Manuel Monardes, concejal y presidente de Concejo: concejala María Brevis.

Concejala María Brevis: Primero que nada, hablar acerca del aseo de las playas. Felicito a la persona que está a cargo, muy bien hecha su pega. Y pedirles si fuera posible que se ampliara el plazo de limpieza de las playas. Ya viene Semana Santa a fines de marzo.

Y también tenemos una importante afluencia de turistas a la comuna. Sería bueno que por último hasta fines de marzo, si no se puede todo el año, porque de verdad que yo recorro las playas todos los días y de verdad que se ha notado un cambio bonito. Se ve la gente trabajando, se ven que están todo el día ahí muerto de calor y recorren todas las playas así que todo bien. Eso está bien. Mi segundo punto tiene que ver con el tema de la falsificación

del certificado de estudio de un funcionario municipal, por rumores, porque tampoco uno sabe a ciencia cierta con un documento qué es lo que pasó.

Esta persona renunció. Quiero saber qué pasa con eso y si hay alguna investigación al respecto, algún sumario. Y creo que eso sería mi punto.

Sr. Manuel Monardes, concejal y presidente de Concejo: Tatiana, por favor, para responder al punto de la concejala.

Concejala María Brevis: Disculpé, señora Tatiana, como se lo dije en un correo, ¿me puede enviar esto que vas a decir por escrito, por favor?

Sra. Tatiana Cortez-Asesora jurídica: ¿Cómo?

Concejala María Brevis: La otra vez sucedió un problema y yo le pedí a usted que por favor me lo mandara por escrito para tener un respaldo.

Sra. Tatiana Cortez-Asesora jurídica: Mandarle por escrito que...

Concejala María Brevis: Lo que va a ... igual necesito si se puede si no se puede no...

Sra. Tatiana Cortez-Asesora jurídica: ¡No!

Sr. Manuel Monardes, concejal y presidente de Concejo: Va quedar grabado en el acta y.

Concejala María Brevis: En el acta no se puede ok.

Sr. Manuel Monardes, concejal y presidente de Concejo: Y después nosotros ratificamos el acta

Sra. Tatiana Cortez-Asesora jurídica: La verdad es que, respecto a lo que señala la señora concejal, existe efectivamente la renuncia por parte de un funcionario. Las razones que él indica al departamento de personal al momento de su renuncia son motivos personales. Efectivamente, a las oficinas jurídicas llegó un rumor con lo cual nosotros, haciéndonos cargo de que este rumor pudiese ser o no verídico, hicimos la correspondiente denuncia a través de la asesora jurídica. Camila con nuestro asesor jurídico Juan a la Fiscalía poniendo todos los antecedentes en el siguiente sentido. La denuncia señala que existe una persona que habría señalado que los documentos acompañados por este funcionario serían falsos.

Sra. Tatiana Cortez-Asesora jurídica: Como el municipio no tiene absolutamente ninguna opción de aclarar si efectivamente es verdadero o falso este documento y esto solo que a nivel de rumor lo que se hizo fue hacer la respectiva denuncia ante el Ministerio Público a efecto de que el Ministerio Público, que es quien tiene todos los medios para investigar, lo haga y sea quien determine si existe o no existe delito.

Concejala María Brevis: Disculpe, ¿eso tiene algún rol esa denuncia o algo?

Sra. Tatiana Cortez-Asesora jurídica: Sí, Camila, tú tienes el rol.

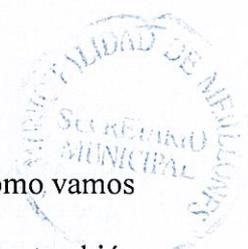
Camila Osorio-Asesora Jurídica: Yo hice la denuncia en Fiscalía y luego me pidieron que lo hiciera vía correo electrónico, pero la Fiscalía no ha respondido porque es facultad de la Fiscalía primero hacer la investigación y luego ver si efectivamente inicia o no el proceso. Hay que tener en consideración que la situación a la que se tuvo conocimiento mediante un rumor, si es una falsificación de documentos, se está hablando de una falsificación de documentos públicos y eso es un delito. Por eso no nos corresponde a nosotros como municipalidad investigar si eso es verdadero o es falso. Eso le corresponde al Ministerio Público y en ese sentido se hizo la denuncia correspondiente. quien tiene que investigar y luego clarificar la situación corresponde a la fiscalía no a nosotros.

Como municipalidad nos correspondería eventualmente hacer un sumario, pero habiendo renunciado la persona en cuestión nos resulta imposible hacer un sumario administrativo en ese nivel. Una vez que la Fiscalía comience el proceso, porque ellos primero toman la causa, investigan y recién inician el proceso. Una vez que ellos confirmen que se inició el proceso, yo puedo olvidar el rol de la causa.

Concejál José Barraza: Sí, bueno, a través de ese intermedio, lo primero es que se pueda considerar el área verde del ex fertilizante, De verdad, se han hecho esfuerzos por mantenerla y ojalá que se pueda oficiar a la DIMAO para que pueda considerar eso.

Sr. Manuel Monardes, concejal y presidente de Concejo: Es por la caleta, ¿cierto?

Concejál José Barraza: Sí, la caleta. Y lo otro tiene que ver, y también puede sacar también un punto de acuerdo en el Concejo, para poder trabajar en la ordenanza local de normas urbanísticas y la ordenanza local de participación ciudadana. Se vienen procesos bien importantes y este municipio nos cuenta con estos instrumentos que tienen que ver, con calificar la participación real y oportuna de las personas, organizaciones jurídicas o naturales,



cierto, ante eventuales trabajos. Uno de ellos, por ejemplo, el plano regulador. ¿Cómo vamos a asegurar que la participación sea efectiva?

A través de una ordenanza. Así que, bueno, al término de los puntos, yo quisiera también someter a consideración del Consejo, de poder sacar un punto de acuerdo y poder trabajar en estas ordenanzas. Gracias.

Don samuel, secretario Municipal: manifiesta que existe una Ordenanza de Participación Ciudadana, se puede actualizarla

Sr. Manuel Monardes, concejal y presidente de Concejo: Lo puede hacer llegar al correo para tener los antecedentes, para poder revisarla ahí en algún...

Concejal José Barraza: ¿Me queda tiempo, ¿no? ¿Me queda tiempo? Justamente, secretario, la idea es poder conocerla y actualizarla porque hubo modificaciones con respecto a la participación ciudadana.

Sr. Manuel Monardes, concejal y presidente de Concejo: Tomando el punto del concejal José Barraza, si tomamos el acuerdo para reunirnos a trabajar en las dos ordenanzas, con las comisiones correspondientes. ¿Está de acuerdo usted, concejal? Sí, pero hay modificaciones con la ley, entonces revisar, actualizar la que está y trabajar en la otra que no está.

Concejala Elsie Biaggini: No, sería bueno...

Sr. Manuel Monardes, concejal y presidente de Concejo: ¿Está de acuerdo? ¿Usted está de acuerdo? ¿concejala María Brevis está de acuerdo? ¿De acuerdo? ¿concejala Grecia?

Sr. Manuel Monardes, concejal y presidente de Concejo: ¿De acuerdo?

Concejala Grecia Biaggini: ¿De acuerdo?

Sr. Manuel Monardes, concejal y presidente de Concejo: ¿Sí? Don Samuel, entonces tomamos acuerdo para lo solicitado por el concejal José Barraza. ¿Estamos? ¿concejala Grecia?

Concejala Grecia Biaggini: Bueno, muy buenas tardes. Presidente del Concejo, yo quisiera pedirle un tema en relación, que me dieran una información o un informe, cuáles son los vehículos que están operativos en nuestra comuna, los que han comprado, porque han acontecido cosas que creo que el camión que iba a dejar es nuevo, iba a dejar la mercadería para la gente del sur y quedó en pana. Entonces, ¿qué se le está haciendo? Si hay que hacerle, yo creo, unos buenos para que queden operativos los vehículos. El nuevo quedó en panas.

Quedó en panas cuando iba a dejar la mercadería al sur, a los damnificados. Y también me gustaría tener un informe en cuanto al camión que fue sustraído, porque me llama la atención, teniendo GPS, cómo pudieron sacar el camión y que llegase más allá de San Pedro de Atacama. Esas cosas son preocupantes y yo creo, como ente fiscalizador, lo tenemos que saber. Y el tema, el último, es que, claro, dice el parque quedó muy lindo, pero ha crecido mucho la plaza de vehículos. Y hay que poner, yo creo, un lomito de toro porque ese parque, en estos momentos, yo he ido todas las tardes, se llena, se repleta de niños.

No hay hacer cosas que uno de estos días tengamos una mala noticia. Así es que poder ahí poner una precaución para muchos menores de edad. Porque cruzamos acá en Mejillones, muchas veces las mamás los dejamos que vayan solos y después lamentamos los accidentes que puedan pasar. Así es que más vale prevenir que curar. Me gustaría que se hiciera ese tema en calle San Martín.

Sr. Manuel Monardes, concejal y presidente de Concejo:

Disculpe, para entender, ¿necesita para la posible instalación de un lomo de toro?

Concejala Grecia Biaggini: Claro.

Sr. Manuel Monardes, concejal y presidente de Concejo: ¿Para qué?

Concejala María Brevis: ¿Para reducir la velocidad?

Sr. Manuel Monardes, concejal y presidente de Concejo: Ya, porque lo que lo había comentado usted en la comisión el otro día de los estacionamientos. Yo también voy en las tardes con mi nieto y los estacionamientos, porque la misma gente que va al parque estaciona los vehículos ahí y ahí está la entrada también del grupo.

Concejala Grecia Biaggini: Ayer había cinco vehículos estacionados.

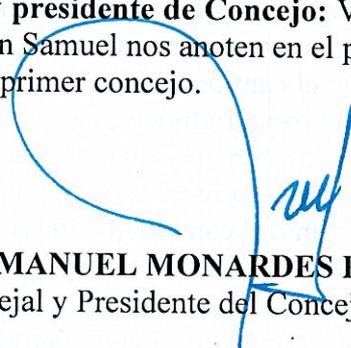
Sr. Manuel Monardes, concejal y presidente de Concejo: Sí, porque es la misma gente que está en el parque, porque está creado para eso, está la entrada del camping militar y está creado para la gente que no se estaciona afuera.

Concejala Grecia Biaggini: Sí, pero gente que llega a Mejillones a los shows y cosas también te. Deja colapsado ese tema.

Sr. Manuel Monardes, concejal y presidente de Concejo: Pero el motor ahí lo dejamos anotado para ver qué posibilidades, porque de verdad sí va mucha gente y hay una pista rápida, por decirlo así. ¿Eso sería? Ok, yo solamente tengo un punto vario y ya hemos pasado, bueno pasamos a enero y ya este sábado terminan las actividades oficiales del verano de Mejillones y a través del consejo quiero felicitar a todos los funcionarios municipales, a la Fundación de Cultura y Turismo también, por todo el trabajo realizado en todas las actividades, a la Corporación de Deportes, porque en realidad nos hemos destacado en todos los aspectos. Mucha gente de Antofagasta o de la región vienen a visitar la comuna, a todos lados. Yo creo que el otro día en la noche punta cuartel se veía parecido a una ciudad y todos los eventos, gracias a Dios, no hemos tenido mayores inconvenientes, así que la cuadrilla a todos los funcionarios, como digo, reiterar, la FUNCULTUR y los funcionarios municipales, agradecerles por todo el trabajo que han realizado en el canal de televisión, las transmisiones, en este lo que va del verano y ya este el día sábado que es la finalización ya oficial técnicamente de todas las actividades. Sí había una, había, la Funcultur había programado una actividad del Día Internacional de la Ballena, pero por marejada que se viene en el Capitán de Puerto la suspendió para el próximo fin de semana así que tener resguardo, tener cuidado porque este fin de semana se vienen fuertes marejadas para la comuna entonces para toda la comunidad también a través del canal nuestro que estamos ahora transmitiendo el consejo para que tengan precaución y para toda la gente que viene a nuestra comuna.

Concejala Grecia Biaggini: Porque ese día en la Plaza de Cultura, en donde vino Illapu fue atropellado Marcelo Moya, le pasó un vehículo por sus pies. Entonces, también necesitamos fiscalización ahí dentro del terminal pesquero, donde los vehículos se estacionan, porque se ubican en forma amontonada.

Sr. Manuel Monardes, concejal y presidente de Concejo: Vamos a pedirle ahí a Cristian Rojas para que tal situación... y don Samuel nos anoten en el punto. Bien, siendo las 11 con 7 minutos, damos por finalizado el primer concejo.


MANUEL MONARDES ROJAS
Concejal y Presidente del Concejo Municipal


ELSIE BIAGGINI GÓMEZ
Concejala *acta n°4*


MARÍA BREVIS NAVARRETE
Concejala


MARÍA CABELLO GUTIERREZ
Concejala


GRECIA BIAGGINI SÁNCHEZ
Concejala


SAMUEL HIDALGO PALACIOS
Ministro de Fe


JOSÉ BARRAZA MULVEN
Concejal

